



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de mayo de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Carlos Andrés Fernández Illera
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2023-131
Auto Sustanciación	682
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Carlos Andrés Fernández Illera CC. 16.660.016, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, mediante auto del pasado 16 de mayo se ordenó poner en conocimiento del accionante el escrito de cumplimiento allegado por la accionada para lo cual se le concedido un término de tres (03) días hábiles a partir de la notificación del auto, al no contar con manifestación alguna y haberse realizado la notificación el 19 de mayo, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**